VICTORIA 403

Prisión para 11 procesados, ratificada

Redacción Seguridad (I)

La Sala Penal de la Corte de Justicia de Pichincha ratificó la prisión preventiva para 11 de los 16 procesados por el delito de asociación ilícita, en el caso Victoria 403. Entre los sospechosos aparecen miembros de la Fiscalía, de la Policía Nacional y de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE).

Este proceso se remonta al 21 de noviembre del 2019. Durante la madrugada la Policía desarticuló una organización delictiva que operaba en Pichincha, Manabí, Imbabura y Santo Domingo; y que se dedicaba al robo a personas y asaltos a domicilios y entidades bancarias.

Hay investigaciones abiertas por asalto a mano armada, extorsión, secuestro y sicariato.

La Sala Penal resolvió que fue necesaria la prisión preventiva, porque existía peligro de fuga, según un comunicado difundido ayer por la Fiscalía.

Además, en ese documento se añade que las pruebas de arraigo presentadas por la defensa no fueron suficientes para demostrar que los acusados iban a permanecer en el país o que presentarían las facilidades para las investigaciones.

"Hay elementos suficientes sobre la existencia del delito, así como indicios de responsabilidad", dijo el fiscal del caso, David Bermeo. La instrucción fiscal o fase pública de investigación de este caso se cierra a finales de febrero del 2020. Los otros cinco procesados siguen con medidas sustitutivas.